



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2012 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 2 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D. F.

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 2 de mayo del 2012, en las instalaciones del salón B del Hotel Camino Real Polanco ubicado en Mariano Escobedo 700, Col. Anzures, México D.F. C. P.11590, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología y Artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del Instituto, conforme a las facultades que le otorga el Artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes en nombre del Dr. José Enrique Villa Rivera y del propio; y solicitó la aprobación del Órgano de Gobierno para nombrar como Secretaria de la sesión a la Lic. Alba Alicia Mora Castellanos y al Dr. Luis Enrique Sucar Succar, como Prosecretario, habiendo pleno consenso al respecto.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, solicitó a la Secretaria de la sesión, Lic. Alba Alicia Mora Castellanos, que con base en las acreditaciones se verificara el quórum legal. Una vez confirmado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, informó a la señora Presidenta que se encontraban nueve Consejeros de un total de doce, la Presidenta Suplente y solicitó al Instituto anexar la lista de asistencia al acta de la sesión.

Al no haber comentarios, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-1-I-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de Órgano de Gobierno, habiéndose nombrado como Secretaria de la sesión a la Lic. Alba Alicia Mora Castellanos y como Prosecretario al Dr. Luis Enrique Sucar Succar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, sometió a consideración de los Consejeros el Orden del día propuesto para la sesión.

La Lic. Alba Alicia Mora Castellanos, solicitó a los Consejeros se eliminaran los puntos siguientes que tenemos en la solicitud de acuerdos:

Punto (k): modificaciones a las Reglas de Operación del Fideicomiso; el punto (l): aprobación de los lineamientos para la participación del personal de estructura de los recursos autogenerados; el punto (n): aprobación de los términos de la propuesta para la conformación del Observatorio Nacional del Gran Telescopio Milimétrico (ON-GTM); el punto (o): aprobación para llevar a cabo las acciones de instrumentación para la conformación del ON-GTM; punto (p): aprobación para instruir al Director General del Instituto informe sobre estas acciones de instrumentación.

En uso de la palabra el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, pidió de la manera más atenta que no se retiren los últimos puntos del orden del día relacionados con el GTM.

La Lic. Alba Alicia Mora Castellanos preguntó la razón por la cual se solicitaba la permanencia de esos puntos.

A lo que el Dr. Alberto Carramiñana Alonso contestó que se requería el permiso de la Junta de Gobierno para iniciar los trámites para integrar al GTM dentro de la estructura del INAOE en la presente sesión de manera a que puedan ser considerados en el ejercicio 2013 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra sometió a consideración del Órgano de Gobierno dichas modificaciones y preguntó si estaban de acuerdo en la solicitud del Director General del INAOE, asimismo pidió a los que estaban de acuerdo se sirvieran señalarlo.

El Dr. René Asomoza Palacio, preguntó las razones por las cuáles se solicitó a la Institución retirar esos puntos.

La Lic. Alba Alicia Mora Castellanos explicó que en una reunión que tuvo la Coordinadora Sectorial con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, manifestaron que consideraban que era mejor analizar la propuesta antes de presentarla al Órgano de Gobierno, o presentarla en la siguiente sesión para incluirlo en los términos para el presupuesto 2013.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso, comentó que el punto importante no es en si la aprobación de la modificación de la estructura del INAOE, si no el permitirle al Instituto plantear una propuesta detallada ante la Junta de Gobierno en septiembre, y al mismo tiempo permitir presentar estos puntos a consideración para el PEF 2013.

La M. A. Guillermina Urbano Vidales, comentó que más bien eran cuestiones técnicas, y opinó que no tendría por qué no presentarlas el Director General de la Institución.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, preguntó a los presentes si estaban de acuerdo con la solicitud del Director General del Instituto y pidió a los que estaban a favor levantaran la mano.

La Lic. Alba Alicia Mora Castellanos señaló que sólo se eliminaban los puntos (k) y (l), correspondientes a las modificaciones a las Reglas de Operación del Fideicomiso y, a la aprobación de los lineamientos para la participación del personal de estructura de los recursos autogenerados, respectivamente.

Al no haber ninguna otra observación al respecto, los miembros de la Junta de Gobierno estuvieron de acuerdo en que el orden del día quedara integrado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 4.- Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos. (Incluir, en su caso, reporte del cumplimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos)
- 5.- Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2011:
 - 5.1 Evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el 2011, destacando los aspectos relevantes, las dificultades superadas, los resultados obtenidos y los impactos generados.
 - 5.2 Evaluación de las actividades del proyecto Gran Telescopio Milimétrico, desarrolladas durante 2011.
 - 5.3 Informe Financiero Programático Presupuestal.
 - 5.4 Información de Actividades.
- 6.- Presentación del Dictamen por parte del Presidente del Comité Externo de Evaluación sobre el informe de Autoevaluación 2011.
- 7.- Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro.
- 8.- Evaluación de la SHCP, SFP y CONACYT a los resultados del CAR.
- 9.- Análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Autoevaluación 2011.
- 10.- Presentación y aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2011, previo Informe de los Comisarios Públicos.
- 11.- Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del centro, conforme a lo señalado en el Artículo 26 Fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- 12.- Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional
- 13.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de Órgano de Gobierno del año en curso.
- 14.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - a) Aprobación del programa integral de inversión 2012.
 - b) Adecuaciones presupuestarias compensadas (fiscales) a sus programas que no implican la afectación del monto total autorizado para su aplicación en MAP y MAPE.
 - c) Aprobación del Presupuesto anual registrado en el 2012 y su calendario
 - d) Gastos de comunicación social.
 - e) Ampliaciones presupuestales derivadas del incremento salarial, conversión por promoción y prestaciones socioeconómicas al personal académico, administrativo y de apoyo.
 - f) Programa de adquisiciones 2012.
 - g) Refrendo de la Estructura Orgánica.
 - h) Proyecto estratégico para 2012, derivado de la convocatoria proyecto de infraestructura "Desarrollo de instrumentación científica puntera con aplicaciones sociales."
 - i) Aprobación de la modificación a la estructura orgánica considerando incluir la Dirección de Formación Académica.

- j) Aprobación para la adquisición de seis vehículos de doble tracción con los recursos asignados al proyecto GTM para el 2012.
- k) Aprobación para sustitución de fiduciario del Fondo del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología para el cambio de Banorte con Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V.
- l) Aprobación de los términos de la propuesta para la conformación del Observatorio Nacional GTM.
- m) Aprobación para llevar a cabo las acciones de instrumentación para la conformación del Observatorio Nacional GTM.
- n) Aprobación para instruir al Director General del Instituto informe sobre las acciones de instrumentación.

15.- Acciones para dar cumplimiento a los Acuerdos referentes al cierre de la Administración pública federal 2006-2012.

16.- Asuntos Generales.

- Informe del Órgano Interno de Control en el INAOE.

17.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno.

Al no haber más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-2-I-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del año 2012.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, sometió a consideración del Órgano de Gobierno el acta de la sesión anterior y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación, en lo que hubo consenso.

En uso de la palabra el Lic. Jorge David Esquinca Anchondo, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló que la SHCP no pudo asistir a la reunión anterior de Junta de Gobierno debido a los trabajos de elaboración del PEF para 2012; sin embargo, en la sesión anterior se cita la aprobación del nombramiento de un servidor público a partir del 16 de febrero de 2011, siendo que sobre este tema existe un dictamen de la Dirección Jurídica de CONACYT respecto a las retroactividades de nombramientos de servidores públicos, y el pago asociado de retroactividades. Al respecto mencionó que la SHCP observaba que el Artículo 21 del Presupuesto de Egresos 2011, el cual quedó vigente el año pasado, establecía que el máximo que se podía pagar de retroactividades era de 45 días. Comentó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la única instancia que puede interpretar el Presupuesto de Egresos, y no se podía tomar ninguna acción de ese tipo sin la autorización previa de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y menos contraviniendo el presupuesto de egresos.

La Lic. Alba Alicia Mora Castellanos comentó al respecto que uno de los argumentos que dio el jurídico, y desde luego en coincidencia con el representante de la SHCP en que el CONACYT no puede interpretar el presupuesto, y en la documentación que se le envió al

INAOE, es que a diferencia del resto de la Administración Pública Federal, los Centros Públicos de Investigación sólo tienen dos sesiones al año dentro de las cuales pueden los Órganos de Gobierno aprobar cuestiones de este tipo. Mencionó que entregaría la propuesta al señor representante de Hacienda, y sugirió que con ese documento soporte del Jurídico de CONACYT se llevará a cabo la consulta jurídica a la SHCP para que se pronuncie sobre este caso.

Al respecto, el Lic. Jorge David Esquinca Anchondo, propuso que para realizar algún tipo de nombramiento en estas circunstancias se podría sesionar extraordinariamente, sobre todo siendo que el presupuesto 2011 ya no está vigente; y comentó que analizaría los documentos que presentó CONACYT para ver cual fue el fundamento para la emisión de dicho documento, ya que hasta ese momento no había habido ningún acercamiento con la SHCP al respecto.

En uso de la palabra, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente, mencionó que el Órgano Interno de Control del INAOE tomaría cartas sobre ese asunto, porque efectivamente cuando se recibió la documentación por parte del Instituto, se dieron cuenta que esta interpretación no podía ser tal, dado que el único facultado para interpretar el PEF es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, presentó una nota en el documento que propiamente decía que cuando esos nombramientos se realicen, el propio Órgano de Gobierno aprobaría las erogaciones correspondientes para esos pagos extraordinarios, y en este caso hizo mención que el Órgano de Gobierno autorizó los nombramientos pero no los pagos extraordinarios; situación que no se podía repetir al estarse violando diversas disposiciones normativas. Opinó que se debería tener mucho cuidado al atender esta observación en caso de que Hacienda llegara a dar visto bueno, ya que el Órgano de Gobierno nunca autorizó una erogación extraordinaria para estos pagos que exceden 45 días.

En su intervención la Lic. Alba Alicia Mora Castellanos, preguntó si los pagos extraordinarios significan retroactividad a partir de la fecha en la que el Director General realizó el nombramiento, entonces no eran pagos extraordinarios ya que el Órgano de Gobierno tomó el acuerdo de aprobar el nombramiento a partir de esa fecha.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez comentó que eso era verdad, pero que se excedían los 45 días.

La Lic. Alba Alicia Mora Castellanos coincidió con el comentario de la Comisaria Pública en términos de que probablemente estuvo mal la interpretación, pero que el punto era que la aprobación no fue sobre pagos extraordinarios, si no sobre un nombramiento a partir de una fecha y eso excedía a los 45 días. Propuso que los jurídicos de ambas dependencias verificaran si se trataba o no de pagos extraordinarios.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo, comentó que con una primera leída al Dictamen que dio el Jurídico del CONACYT, apreció que reforzaba la opinión de la SHCP en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El Artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 no hacía referencia a las disposiciones de austeridad, sino más bien el Artículo 17; opinó que realmente esa interpretación del Decreto de Presupuesto no sólo no era la vía adecuada, sino que además era errónea, y solicitó a la Secretaría de la Función Pública revisar ese asunto.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra solicitó quedaran asentados en el acta todos los comentarios y pidió a los presentes manifestarse por la aprobación del acta.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez comentó que en la página 21 del acta viene una mención al Artículo 52, y pidió se verificara el fundamento, debiendo ser la referencia al Artículo 32.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-3-I-2012:

El Órgano de gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad el acta de la segunda sesión ordinaria de 2011 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 20 de octubre de 2011, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con la solicitud de atender las recomendaciones de los representantes de la SHCP y de la SFP con respecto al pago de las retroactividades de nombramientos de servidores públicos.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos presentado por el Titular del Instituto.

En uso de la palabra el C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez, Director de Administración y Finanzas del INAOE, comentó que el cumplimiento del seguimiento se encontraba integrado en la Carpeta para la presente sesión.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente, destacó que con respecto a los acuerdos tomados dentro de la sesión hay algunos que sí tienen algún tipo de seguimiento, como el caso del S-JG-O-17-II-2011, en donde se aprueban los Lineamientos para la participación de recursos autogenerados excedentes de los Centro, los que quedaron pendientes de enviarse con la validación de CONACyT. Comentó que solicitó mediante correo electrónico al INAOE dicha información, ya que la respuesta fue que todavía no se tenían los Lineamientos con la validación de CONACYT, y pidió que independientemente de ello, era importante resaltar que una vez que estuvieran validados por CONACYT, también deberían contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda, y de su puesta en marcha con base en el Artículo 68 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que menciona en su fracción III que los esquemas para el otorgamiento de estímulos deben contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comentó que eran situaciones que se deberían de tomar en cuenta; y solicitó que se incorporaran en los seguimientos de acuerdos todos aquellos que deriven de las propias sesiones que tengan algún tipo de seguimiento.

El C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez comentó que efectivamente esos Lineamientos se presentaron al jurídico del CONACyT, y que aun no se contaba con la validación, sin embargo en la próxima sesión se estarían presentando.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra preguntó si había alguna observación o comentario adicional por parte de los Consejeros. Al no haberlos, solicitó se manifestaran por su aprobación y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-4-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad el reporte sobre el seguimiento de acuerdos presentado por el Titular del INAOE, con la solicitud de atender las recomendaciones de la Comisaria Pública Suplente.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011:

- 5.1 Evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el 2011, destacando los aspectos relevantes, las dificultades superadas, los resultados obtenidos y los impactos generados.**
- 5.2 Evaluación de las actividades del proyecto Gran Telescopio Milimétrico, desarrolladas durante 2011.**
- 5.3 Comportamiento financiero y Programático-Presupuestal.**
- 5.4 Información de Actividades.**

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra solicitó al Titular del INAOE, llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2011.

En uso de la palabra el Dr. Alberto Carramiñana Alonso dio lectura al Informe de Actividades del INAOE y de las actividades del proyecto Gran Telescopio Milimétrico desarrolladas durante 2011, de conformidad con la información presentada en la carpeta para la presente sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, la Presidenta Suplente agradeció al Dr. Carramiñana su presentación, dando paso al siguiente punto del orden del día.

6.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2011.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra cedió la palabra al Prof. Lothar Lilge Presidente del Comité Externo de Evaluación, para que llevara a cabo la presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación del INAOE con respecto al desempeño del Instituto durante 2011.

En uso de la palabra, el Prof. Lothar Lilge, Presidente del Comité Externo de Evaluación, indicó que el Comité se reunió en las instalaciones del INAOE los días 8 y 9 de marzo del año en curso para evaluar el desempeño del Instituto durante el año 2011.

Acto seguido, dio lectura al Dictamen emitido por el CEE, destacando las siguientes recomendaciones:

- En relación al GTM, el Comité Externo de Evaluación emitió dos recomendaciones. Por un lado un diagnóstico de los problemas existentes y por otro una evaluación técnica externa. El diagnóstico fue realizado, indicando debilidades de los actuadores y la necesidad de completar la construcción de la superficie de 50 metros de diámetro. Sin embargo, la evaluación técnica externa sobre el funcionamiento de los diferentes componentes aun no ha sido realizada. El Comité consideró que detectar deficiencias oportunamente es una necesidad y al mismo tiempo una oportunidad para garantizar el éxito del proyecto.
- El CEE reportó haber sido informado que un problema esencial ha sido la falta de fondos estables para que una vez concluida la construcción del telescopio se pueda proceder a la operación del mismo. El Comité hizo un llamado a la Junta de Gobierno del INAOE y a las autoridades correspondientes, para que realicen todas las gestiones necesarias con el fin de que a la brevedad posible se proporcionen los fondos necesarios para garantizar la operación estable del GTM durante su vida útil.
- En relación al Laboratorio para la Innovación de MEMS (LIMEMS), se informó al Comité que sobre el proyecto de colaboración con la Compañía Team Technologies para la investigación, desarrollo y comercialización de interruptores de radio frecuencia basados en MEMS. El Comité consideró que esta acción era adecuada y debía llevarse hasta un final exitoso, siendo importante el buscar los recursos necesarios para la adquisición del equipo.
- Por lo que respecta al Laboratorio de Diseño de Circuitos Integrados, el Comité consideró fundamental la obtención de una infraestructura computacional (servidores), herramientas de CAD y técnicos para construir una infraestructura que permita diseñar circuitos integrados con tecnologías de punta.
- En relación a la Investigación y Desarrollo que se lleva a cabo en el INAOE, el CEE recomendó al INAOE mantener una fuerte presencia dentro de los foros científicos internacionales, como lo son conferencias, talleres y sociedades científicas. La publicación de artículos en las memorias de conferencias son relevantes en las áreas de microelectrónica y computación.
- En relación al Posgrado, el Comité constató que los programas cumplían con los requisitos del CONACYT para Programas de Excelencia. Sin embargo, algunos de los planes de estudio deben ser actualizados, en particular el de Óptica. Manifestaron preocupación acerca de la matrícula en el posgrado de Óptica, siendo que el área contaba con 32 investigadores.

Finalmente el Comité Externo de Evaluación recomendó que la próxima reunión del mismo se realice en el mes de febrero de 2013 y que la sesión sea moderada por el Presidente de dicho Comité, con el fin de poder orientar la reunión hacia aquellos aspectos de más interés para el trabajo del mismo.

Una vez concluida la presentación, la Presidenta Suplente agradeció al Prof. Lothar Lilge su participación y solicitó al Titular del Instituto se atendieran sus recomendaciones.

7.- PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, para que llevara a cabo la presentación ante la Junta de Gobierno de la Opinión de los Comisarios sobre el Informe Anual de Autoevaluación 2011 del INAOE.

En uso de la palabra, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez indicó que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI de su Reglamento y para los efectos señalados en los Artículos 58, fracción XV y 59, fracción XI de la citada Ley, daría lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2011, presentado por el Titular de la Entidad, la cual se les haría llegar a los Consejeros de manera electrónica por conducto de la Secretaría del CONACYT.

Una vez leída su Opinión, destacó las siguientes recomendaciones:

- En su Opinión, destacó la recomendación de remitir a los integrantes de ese Colegiado, en un plazo no mayor a 30 días naturales, un informe en el que se detallen los requerimientos necesarios para que el GTM pueda lograr el propósito de su incorporación al INAOE, así como las repercusiones de no llevarla a cabo y probables medidas emergentes o alternativas para dar continuidad al proyecto.

Finalmente, solicitó a la Junta de Gobierno, considere como acuerdos de seguimiento las recomendaciones emitidas en su Opinión y se anexe el documento de manera íntegra al acta de la sesión.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra agradeció la intervención de la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez y solicitó al Titular del Instituto se atendieran sus recomendaciones.

8.- EVALUACIÓN DE LA SHCP, SFP Y CONACYT A LOS RESULTADOS DEL CAR.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra cedió la palabra a la Lic. Alba Alicia Mora Castellanos para informar sobre este punto.

La Lic. Alba Alicia Mora Castellanos informó que en ese momento se estaba distribuyendo entre los Consejeros la evaluación del CONACYT a los resultados de los Indicadores del CAR del INAOE durante el 2011 y que en breve se les harían llegar las emitidas por la SHCP y las SFP, para que con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología las publicara el INAOE en la página del SIICYT.

9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2011.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación 2011 presentado por el Titular del Instituto, abriendo con ello la mesa de Comentarios.

Dr. René Asomoza Palacio:

- Destacó los resultados completos del año 2011, en donde se tocaron diferentes puntos. Sobre patentes mencionó el gran esfuerzo de los centros de investigación para lograr desarrollos aplicados, en particular el INAOE.
- Mencionó los 3 programas de posgrado que van a ser evaluados en 2013, y preguntó si había alguna estrategia o indicador de qué tan lejos están esos programas de nivel internacional y qué acciones se tomarían para poder llevarlos a ese nivel, que finalmente es una meta que todos estos centros tenían. Opinó que el seguimiento de egresados que presentaban era muy bueno ya que siempre era conveniente saber dónde estaban los egresados, sobre todo porque daban una retroalimentación.
- Sobre el grupo de computación comentó que era el más pequeño por que era el más nuevo y que contaba con 19 investigadores y 20 alumnos por generación, 19 de maestría y 17 de doctorado, y que era una área en la que la demanda era muy alta y le extrañaba que se tuvieran tan pocos alumnos, y preguntó si había alguna razón para esta situación.
- Con respecto al Gran Telescopio Milimétrico, destacó que ya estaba operando y comenzaba a dar resultados de buen nivel. Sin embargo, era preocupante que la solicitud de 92 millones para poder operar fuera atendida con 50 millones, y en esas condiciones no se podía operar, ya que era un instrumento de clase mundial que requería mantenimiento, dinero para su operación, técnicos muy especializados y era preocupante tener un instrumento de punta operando a la mitad porque representaba una inversión que no se estaba recuperando de manera suficiente, y que si no se aprovechaba ese instrumento adecuadamente en un tiempo corto se podía volver obsoleto.

Dr. Federico Graef Ziehl:

- Felicitó al INAOE por los resultados mostrados por el Director General.
- Resaltó el número de graduados de doctorado y el número de artículos publicados.
- Preguntó sobre los 183 artículos publicados en 2011, que era un resultado muy bueno y que daba un cociente de más de 1.5 de artículos por investigador por año, si todos se encontraban en ISI. Sobre los graduados consideró que había diferencias importantes y preguntó cuál era la razón en el cociente de la matrícula sobre graduados, en particular para dos posgrados: el posgrado en astrofísica en la maestría sí se hacía el promedio de los últimos 4 años de la matrícula sobre graduados daba un cociente de 8 (24 sobre 3); en el caso del posgrado en óptica hizo lo mismo obteniendo un cociente de 3.5, y preguntó la razón de esa diferencia.
- Preguntó cuántos investigadores y técnicos del INAOE estaban participando en el proyecto GTM.

Dr. Roberto Olayo González:

- Se unió a las felicitaciones al INAOE.
- Resaltó la búsqueda de nuevos objetivos y nuevos lugares a dónde llegar.
- Con respecto a la observación de la Secretaría de la Función Pública, indicó que efectivamente era necesario establecer en corto plazo un programa para continuar con los trabajos del GTM. Mencionó que era importante dejar claro que mientras no se tuvieran los recursos no se podía evolucionar, y si bien se podían tener algunas alternativas, éstas por necesidad tenían que ser de menor calidad y sin cumplir las expectativas para el país y para la comunidad científica.

Dr. Gonzalo Páez Padilla:

- Felicitó al Dr. Alberto Carramiñana por los datos presentados y por darle continuidad a los programas y los proyectos, como por ejemplo: CFE, SEMAR y PEMEX, los cuales representaban proyectos de impacto social.
- Sobre el GTM, expresó su preocupación, ya que era un telescopio de clase mundial, sobre todo en la parte presupuestal, y era preocupante que estuviera desarrollándose con 50 millones cuando se requerían 92 millones, opinó que la Junta de Gobierno debía tomar una postura muy fuerte al respecto; consideró apoyar la propuesta hacia la institucionalización del GTM como observatorio nacional e incluirlo en algún tipo de estructura.

Lic. Jorge David Esquinca Anchondo:

- Pidió revisar algunas cifras del informe para que se pudieran clarificar con las cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que había algunas diferencias en el presupuesto aprobado en 2011 de lo autorizado en relación al modificado; solicitó verificar en la parte de recursos propios debido a que arrojaba una diferencia de alrededor de 80 millones.
- Solicitó se le enviara una copia del Memorándum de Entendimiento entre el INAOE y la Universidad de Massachusetts acerca del GTM, firmado en 2011.

Mtra. Guillermina Urbano:

- Se unió a las felicitaciones al INAOE, por el esfuerzo de continuidad de muchos proyectos que estaban dando resultado.
- Sobre el GTM comentó que los esfuerzos deberían mostrarse más con la vinculación que ahora se espera con las aspiraciones sociales del entorno para que esto se vea más evidente y sea más fácil de comprender.
- Se unió a la iniciativa que hizo el representante del CIO, para que manifestarse de apoyar al INAOE para obtener el presupuesto necesario para la operación y funcionamiento del GTM.

Dra. Leticia Myriam Torres Guerra:

- Felicitó a las autoridades del INAOE por los logros alcanzados, comentó sobre la preocupación que señaló el Dr. Páez.
- Manifestó que en la situación del GTM se tenía que pensar y ser muy creativos para encontrar una solución viable, ya que era un proyecto en que México trascendía a nivel mundial. Se sumó a la reflexión y al esfuerzo que siempre estaban haciendo en búsqueda para complementar esos recursos.

En uso de la palabra el **Dr. Alberto Carramiñana Alonso**, Director General del INAOE, para responder los comentarios asentados informó lo siguiente:

- Mencionó que el Dr. Alfonso Serrano junto con el Dr. José Guichard hicieron en 2010 la solicitud para contar en 2011 con 92 millones de pesos para la operación del telescopio y 120 millones de pesos para completar la antena, recursos de los cuales solo se aprobaron 25 millones de pesos. Subrayó el apoyo del CONACYT, primero al gestionar ante la SHCP una ampliación de los recursos del 2011 por otros 25 millones de pesos, y posteriormente al aprobar otros 9 millones de pesos a través del FOINS, permitiendo contar con 59 millones de pesos de los 92 millones de operación solicitados

originalmente. Hizo notar también que en 2011 no se contó con la inversión de 120 millones de pesos necesaria para completar la antena.

- Destacó que en su gestión, se solicitó nuevamente un presupuesto de operación de 92 millones de pesos para 2012, además de 90 millones de pesos para completar la antena, todo esto a través de la Coordinadora de Sector. Desafortunadamente, esta solicitud no se vio reflejada en el anteproyecto PEF 2012 presentado por la SHCP ante el Congreso. En respuesta, la contrapropuesta presentada por CONACYT, el Foro Consultivo, la Academia Mexicana de Ciencias y la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso incluyó una revisión del presupuesto total para el GTM en 2012 de 100 millones de pesos. Pero esta vez el Congreso no autorizó ningún presupuesto etiquetado de manera explícita al GTM en el PEF 2012. Indicó que al parecer tanto la SHCP como el Congreso no tenían consideración de las observaciones astronómicas del telescopio en la banda milimétrica, y que la operación del GTM en el ejercicio 2012 había sido posible gracias al apoyo de 70 millones de pesos otorgados directamente por CONACYT. Comentó que bajo ese tipo de circunstancias administrativas en 2011 se había hecho lo más que se había podido, concretamente las observaciones de demostración de funcionamiento del telescopio, pero no era posible llevar al telescopio al nivel internacional que ya debería tener.
- Comentó que 10 investigadores del INAOE estaban involucrados la mayor parte de su tiempo con el GTM y que algunos otros lo estaban de tiempo parcial. Además, se tenía alrededor de 75 técnicos y trabajadores, la mayoría de los cuales no estaban contratados directamente por el INAOE, sino a través de una subcontratación u outsourcing, debido a las limitaciones de una falta de estructura para el GTM. Indicó la importancia de incorporar al GTM dentro de la estructura del instituto para así tener un presupuesto estable, a diferencia de lo que se había tenido en años anteriores.
- Mencionó que el desarrollo del GTM ha conllevado derramas en forma de infraestructura científica asociada, concretamente laboratorios de clase mundial como el Observatorio de Rayos Gamma HAWC, instrumento también único en el mundo cuya única competencia es de China; un telescopio de neutrones solares, también de clase mundial, instalado mediante una colaboración con el Instituto de Geofísica de la UNAM; y el laboratorio de superficies esféricas, generado directamente por el proyecto GTM, el cual puede hacer metrología de piezas de hasta 8 metros con una precisión de un par de micras, de manera competitiva a nivel mundial. Acerca de la instrumentación del GTM mencionó la ventaja de que esta no se va a ser obsoleta en 10 años, sobretodo porque se están desarrollando programas de instrumentación para cámaras panorámicas que permitan hacer observaciones con menores tiempos de observación en un mismo telescopio.
- Comentó que en base a los indicadores, efectivamente no se había crecido significativamente en la tasa de publicaciones y en el número de investigadores. Sin embargo, sí se obtuvo un crecimiento en el número de proyectos y cedió la palabra al Dr. Roberto Murphy Arteaga, Director de Formación Académica.

Dr. Roberto Murphy Arteaga:

- Indicó que los doctorados en astrofísica y en óptica, y la maestría en electrónica, serán evaluados en el 2013, y que para los doctorados se solicitaría la categoría de "competencia a nivel internacional". Sin embargo, para la maestría en electrónica se solicitaría el nivel de "consolidado". Esto basado en el hecho que el programa cumple

X

con todos los indicadores para ser considerado "competente a nivel internacional", excepto por la fracción de investigadores en niveles II y III del SNI, que es de 30%.

- Recalcó que para los programas del área 7, en los que se enmarcan los de electrónica y ciencias computacionales, ésta era la principal limitante para alcanzar el máximo nivel en el PNPC. El indicador a cumplir era muy alto, ya que a nivel nacional, sólo el 18% de los investigadores del área 7 del SNI son niveles II y III, fracción similar a la que presentan los programas del INAOE en electrónica y ciencias computacionales.
- También explicó que la disminución de la matrícula se debe principalmente a criterios de selección más estrictos, como en el caso de ciencias computacionales, con el objetivo de poder cumplir con todos los criterios del PNPC en el nivel de "competencia a nivel internacional". Remarcó que la eficiencia terminal de estos programas, considerando los tiempos impuestos por el PNPC, era de 30 meses para maestría y 54 para doctorado como máximo, alcanzaba ahora valores arriba del 80%.
- Con respecto al cociente objeto de la pregunta del Dr. Federico Graef, informó que la diferencia entre estos programas era que en astrofísica se tenían pocos alumnos, y cuando alguno se daba de baja, se reflejaba de manera más importante en la eficiencia terminal, a diferencia de los otros programas con una mayor matrícula, para los cuales una baja podía representar un 2%, mientras que en astrofísica ésta podría ser del 15 o 20% por generación. Es por esto es que la razón de graduados a matrícula era diferente en los programas de astrofísica y óptica.

Al no existir más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación 2011, presentado por el Titular del Instituto, y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente

S-JG-O-5-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo establecido en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, en el ejercicio de sus atribuciones, considerando el Dictamen del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Conacyt a los resultados del CAR, aprobó por unanimidad el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2011, en los términos presentados por el Titular del Instituto, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comité Externo de Evaluación. Se instruye a dar seguimiento y respuesta, en su caso a las recomendaciones planteadas por el Comisario Público. Se solicita al INAOE presentar como anexo del acta de la presente sesión la opinión íntegra de los Comisarios.

10.-. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, PREVIO INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra cedió la palabra la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez para que diera lectura al Informe de los Comisarios Públicos a los estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2011.

En uso de la palabra, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez señaló que con base en el artículo 60 de la Ley de Entidades Paraestatales y 30, fracción XII de su Reglamento daría lectura al Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados del Instituto con cifras al 31 de diciembre de 2011.

Una vez leído el Informe, la Comisaria Pública, destacó las siguientes recomendaciones:

- Registrar en el Sistema Integrado de Información del CONACYT, los resultados de las auditorías que se realicen respecto al cumplimiento de utilización de recursos y medidas correctivas efectuadas e informarlo al Órgano de Gobierno. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del Artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Una vez que el Auditor externo presente su Carta de Observaciones Definitivas del ejercicio 2011, se solicitó a la administración del INAOE informara en su caso al Órgano de Gobierno sobre las observaciones determinadas y la instrumentación de acciones para su atención y solventación en tiempo y forma, así como para evitar su recurrencia.
- Continuar con las acciones necesarias para la atención oportuna de los criterios generales sobre la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, a fin de lograr en los tiempos establecidos la adecuada armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Contar en su caso, con la autorización de la SHCP para la aplicación de las normas de información financiera y de contabilidad nacionales e internacionales del sector público, que no estén contenidas en los postulados de contabilidad gubernamental y disposiciones generales que emita la Secretaría, conforme a lo señalado en el Artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con base en el Dictamen emitido por el Despacho de Auditores Externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, consideró que no existía inconveniente para que la H. Junta de Gobierno, aprobara los Estados Financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2011, y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Al no haber más comentarios al respecto, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la presentación del Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2011 y la aprobación de los mismos y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-6-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados del Instituto con cifras al 31 de diciembre de 2011. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por en el Artículo 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología aprobó por unanimidad los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2011, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con la solicitud a la institución de atender la recomendación de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe íntegro de los Comisarios Públicos.

11.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INAOE, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso para que expusiera este punto.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso puntualizó que la información relacionada a este punto se encontraba en la Carpeta de la presente sesión.

Al no haber más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-7-I-2012:

El Órgano de Gobierno dio por presentado el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, conforme a lo señalado en el Artículo 26 Fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología.

12.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana para que expusiera este punto.

El Dr. Alberto Carramiñana mencionó que este punto se encontraba debidamente documentado en la Carpeta correspondiente a la presente sesión, la cual fue distribuida con antelación y que si tuviesen algún comentario daría la información que fuese necesaria.

En uso de la palabra, la Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez informó que se envió un oficio al INAOE la semana anterior, y en cumplimiento a los Artículos 3 y 4 del Manual en Materia de Control Interno esta información debía ser expuesta en el Órgano de Gobierno, en virtud de que no había ningún otro foro en dónde pudiera ser reportado éste. Solicitó a las autoridades del Instituto hacer una exposición de manera breve del estado que guarda el Control Interno institucional.

A su vez el C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez, comentó sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional, que en el ejercicio 2011 el INAOE realizó las actividades establecidas en el numeral 65 fracción VIII y IX del Manual Administrativo de aplicación general en Materia de Control Interno. La fracción VIII consiste en el Informe anual, el cual se entregó al Secretario de la Función Pública de acuerdo al calendario establecido, así como las encuestas consolidadas por nivel por parte del personal designado; se entregó también el programa de trabajo de Control Interno, en el cual se registraron 14 acciones de mejora. En la carpeta viene un cuadro de todas las encuestas realizadas y los informes que fueron presentados.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez comentó que sólo quedaría pendiente la parte de Programa de Atención a Riesgos Institucionales, ya que únicamente venía el Programa de Trabajo de Control Interno.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra preguntó a los presentes si tenían algún comentario adicional, al no haber más comentarios, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-8-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto por el numeral 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, dio por presentado el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del INAOE.

13.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno para el año 2012, el cual considera como fecha de la primera sesión la celebrada en ese día y hora y la segunda, a celebrarse entre los días 5, 6, y 7 de septiembre en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-9-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del INAOE para el presente ejercicio, el cual considera como fecha de la primera sesión la celebrada en ese día y hora y la segunda sesión, a celebrarse entre los días 5, 6 y 7 de septiembre en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

14.- SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso para que diera lectura a las solicitudes de acuerdo.

En uso de la palabra el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, dio lectura a lo siguiente:

a) Aprobación del Programa Integral de Inversión.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicitó a este H. Órgano de Gobierno, la aprobación del programa integral de inversión para el ejercicio 2012 por un monto de \$5'384,409.00 pesos de recursos fiscales y propios, en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados.

- Programa de Mantenimiento Asociado a Obra Pública, INAOE 2012 de Recursos Propios (Núm. de Cartera de inversión en PPI 113891U 0001).
- Programa de Adquisiciones para el Fortalecimiento de la Red de Datos y Servidores, INAOE 2012 recursos fiscales. (Núm. de Cartera de inversión en PPI 113891U 0002).

- Programa de Adquisiciones INAOE 2012 recursos propios (Núm. de Cartera de inversión en PPI 113891U 0003).

Al no haber comentarios, la Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-10-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad al Instituto el Programa Integral de Inversión para el ejercicio 2012, por un monto de \$5'384,409.00 pesos de recursos fiscales y propios, en el inteligencia de que deberá contar con la clave vigente en la cartera de programas y proyectos de inversión que administra la SHCP y observar lo dispuesto por el Artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio.

- b) Adecuaciones presupuestarias compensadas (fiscales) a sus programas que no implican la afectación del monto total autorizado para su aplicación en MAP y MAPE.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 53 y 56 fracciones III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó a este H. Órgano de Gobierno la aprobación de adecuaciones presupuestarias internas (fiscales) a sus programas que no implican la afectación del monto total autorizado para su aplicación en MAP y MAPE para el presente ejercicio fiscal.

En uso de la palabra el Lic. Jorge David Esquinca Anchondo, representante de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, pidió revisar que dichas adecuaciones no incrementaran las partidas sujetas a racionalidad contempladas por el Artículo 18 del PEF; y en dado caso que sí lo hicieran, se planteara la justificación de la adecuación, considerando que el Ramo 38 cumpla de manera global como ramo con las medidas de austeridad.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, pidió a las autoridades del Instituto tomar nota del comentario del Lic. Jorge David Esquinca Anchondo, y agregarla al acuerdo correspondiente.

El C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez comentó que en el cuadro de movimientos presupuestarios compensados se estaba solicitando una ampliación a la partida 33 de aproximadamente 2 millones 500 mil pesos, y que en el presupuesto ya autorizado no hubo recursos en esta partida. Aclaró que el recurso en cuestión correspondía a la aportación que México hacía a la operación y mantenimiento del Gran Telescopio Canarias, aportación compartida con la UNAM que permite a los astrónomos mexicanos acceder al 5% del tiempo de este instrumento, el mayor telescopio óptico del mundo. Esta aportación anual está sustentada por un acuerdo internacional, y se considera importante continuar con las gestiones ante la Secretaria de Hacienda para contar con recursos en esa partida.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo se pronunció a favor de continuar con las gestiones o que éstas se hicieran a través de la Coordinadora Sectorial estableciendo una adecuación presupuestaria que considerará el cumplimiento del Ramo 38 en la erogación de gasto.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, preguntó si había más comentarios al respecto, y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-11-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 53 y 56 fracciones III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad al Instituto, iniciar las gestiones ante la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y áreas competentes, para llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias internas de Recursos Fiscales de 2012 a sus programas que no implican la afectación del monto total autorizado para su aplicación en MAP y MAPE. Con la solicitud de atender la recomendación de la SHCP a efecto de observar lo dispuesto en el Artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio. Asimismo, deberá informarse en la próxima sesión de Órgano de Gobierno las adecuaciones presupuestarias llevadas a cabo al amparo de este acuerdo. Y se solicita se atienda, en lo que resulte aplicable, lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el 9, 10 y 100 de su Reglamento.

c). Aprobación del Presupuesto anual registrado en el 2012 y su calendario.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó al H. Órgano de Gobierno la aprobación del presupuesto anual definitivo para el presente ejercicio en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, preguntó si había más comentarios al respecto, y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-12-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad al Instituto el presupuesto anual definitivo para el presente ejercicio, en concordancia con lo aprobado al INAOE por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio 2012.

d) Gastos de comunicación social.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso informó a la H. Junta de Gobierno que para el año 2012, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica ejercerá recursos en la inserción del suplemento Científico en la Jornada de Oriente. Esta inserción se denominará "Saberes y Ciencia" y tendrá una publicación mensual, misma que difundirá avances en ciencias básicas, naturales, sociales, humanas, económico administrativas, de la salud, agropecuarias y de ingeniería y tecnología. Difundirá conocimientos transmitidos generacionalmente.

Mencionó que, atendiendo los lineamientos de austeridad y racionalidad dictados por el Poder Ejecutivo, las erogaciones por esta inserción serán cubiertas con recursos Institucionales sólo parcialmente. El monto correspondiente al INAOE es por \$696.0 miles con una participación del 50% por parte de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); el 17% del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) y el 33% será aportación del INAOE.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo pidió se le informara cuál sería exactamente la erogación, ya que conforme al clasificador por objeto de gasto no existía el concepto de comunicación social y consideraba que se estaba aplicando mal. En ese caso el concepto de gasto de comunicación social no permitía ampliarlo en la misma normativa y que lo que se pretendía gastar no era comunicación social, sino más bien se refería a otras partidas de gasto. Solicitó al Instituto revisar esa cuestión, y cuando ya lo tuvieran revisado se planteara nuevamente la adecuación presupuestaria, y posteriormente la SHCP revisaría dicha adecuación, porque si fuera realmente la partida 36101, de comunicación social, no podrían incrementar esa partida, en términos de lo que dice el Artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Primero tendría que ser aprobado el Programa de Comunicación Social con la Secretaría de Gobernación y tener el dinero en la partida correspondiente, debido a que no se podría incrementar más allá de lo que se tuviera autorizado, ya que no es gasto de difusión de mensajes más bien eran publicaciones.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso aclaró que sí se trataba de artículos de divulgación científica dentro del suplemento de la jornada de oriente.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo dijo que se tendría que revisar el objeto del gasto a través del cual se erogaba el recurso.

En uso de la palabra la Lic. María del Carmen Salvatori Bronca, representante del Gobierno del Estado de Puebla, opinó que en el punto de comunicación social no entrarían más gastos; mas bien sería inversión en el sentido de promoción y desarrollo de los proyectos que tiene el Instituto, comentando que ese punto entraría en un rubro distinto al de comunicación social, siendo que si se ponía como comunicación social efectivamente no se podía aprobar, pero sí como un gasto de proyección y desarrollo dentro del Instituto.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, preguntó si había más comentarios al respecto, y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-13-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, dio por presentados los gastos de comunicación social, con la solicitud por parte de los Consejeros de verificar si efectivamente se consideran gastos dentro de las partidas presupuestales de Comunicación Social o de otras partidas distintas.

- e) Ampliaciones presupuestales derivadas del incremento salarial, conversión por promoción y prestaciones socioeconómicas al personal académico, administrativo y de apoyo.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 53 y 56 fracciones II, III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó al H. Órgano de Gobierno su autorización para la ampliación presupuestal al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe de \$4'557,023.42 derivada del incremento salarial de 3.8% al personal académico, administrativo y de apoyo derivado de la revisión contractual, de acuerdo a la política salarial que para tal efecto dictamine el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Asimismo se solicita aprobación para las ampliaciones presupuestales al capítulo 1000 "Servicios Personales" para el personal con categoría de técnicos para la conversión por promoción.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo comentó que no se conocían los montos ni el porcentaje, en tal sentido el ejecutivo Federal era quien determinaba dichos montos.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra preguntó si había más comentarios al respecto, y sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-14-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 53 y 56 fracciones II, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó al INAOE por unanimidad la ampliación presupuestal al capítulo 1000 "Servicios Personales" de recursos fiscales del presente ejercicio, derivada del incremento salarial al personal académico, administrativo y de apoyo, de acuerdo a la política salarial que para tal efecto dictamine la SHCP para el ejercicio fiscal 2012. Se recomienda a la Institución que en lo que, resulte aplicable, se atienda a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el 9,10 y 99 de su Reglamento. En la inteligencia de que se deberá informar al Órgano de Gobierno en su próxima sesión ordinaria sobre las adecuaciones presupuestarias que se lleven a cabo con base en este acuerdo. Las gestiones deberán llevarse a cabo a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y áreas competentes y conforme a los procedimientos vigentes.

f) Programa de Adquisiciones 2012.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso con fundamento en el Artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentó para autorización de la H. Junta de Gobierno el Programa de Adquisiciones 2012 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, el cual ya fue remitido a la Secretaría de Economía.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, preguntó si había más comentarios al respecto, al no haberlos, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación, y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-15-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en el artículo 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología aprobó al INAOE por unanimidad el Programa de Adquisiciones 2012 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, el cual ya fue remitido a la Secretaría de Economía y en la inteligencia de que deberá contar con la clave vigente en la cartera de proyectos y programas de inversión que administra la SHCP.

g) Refrendo de la Estructura Orgánica.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó a esta H. Junta de Gobierno su autorización para refrendar la Estructura Orgánica de este Instituto.

Destacó que dicha estructura se encontraba registrada en el Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO), con número ID504 y vigencia a partir del primero de junio de 2010.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, preguntó si había más comentarios al respecto, al no haberlos, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación, y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-16-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo establecido en los Artículos 56 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción III del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprobó por unanimidad al Instituto el refrendo de la Estructura Orgánica del INAOE ante las instancias correspondientes, la cual ya se encuentra registrada en el Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO), con número ID504 con vigencia a partir del primero de junio de 2010.

- h) **Proyecto estratégico para 2012, derivado de la convocatoria de proyectos de infraestructuras, denominado “Desarrollo e instrumentación científica puntera con aplicaciones sociales.”**

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso expuso que en los últimos años, por diversos motivos, no se había contado con los recursos suficientes para llevar a cabo la renovación, modernización y actualización completa de la infraestructura científica y tecnológica del Instituto. Por eso era necesario concentrar todos los esfuerzos del Instituto en ese objetivo, dejando de lado objetivos particulares, y presentar un proyecto que incida en todos los aspectos de la actividad sustantiva de la institución y que beneficie a todo el personal académico y a todos los estudiantes.

Señalo, que el objetivo estratégico del proyecto consistía en la renovación y actualización del equipo e instrumental científico asociado con las áreas de competencia del instituto. El desarrollo de nuevos instrumentos y servicios basados en estos coadyuvaría al desarrollo científico y serviría de soporte para brindar además soluciones a problemas regionales y nacionales en los sectores de salud, empresarial, sociedad y gobierno. Al mismo tiempo se formarían recursos humanos de alto nivel y mano de obra especializada, los cuales el día de mañana darían continuidad al desarrollo y caracterización de la nueva instrumentación científica.

Por último, el Director del Instituto, informó que el Proyecto de Infraestructura fue aprobado para el ejercicio 2012 por una cantidad aproximada de \$25'223,775.00 (veinticinco millones doscientos veintitrés mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), previsto con recursos provenientes de las Convocatorias IFE y PEF.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, preguntó si había más comentarios al respecto, y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-17-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 56, fracciones II, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad al Instituto, el Proyecto Estratégico de Inversión para el presente ejercicio, derivado de la Convocatoria de Infraestructura 2012 del CONACYT, denominado: “Desarrollo e Instrumentación Científica Puntera con Aplicaciones Sociales”, por un monto de hasta \$25´223,775.00 (veinticinco millones doscientos veintitrés mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con la solicitud de que se cuente con la clave vigente en la cartera de Programas y Proyectos de Inversión que administra la SHCP. Asimismo, se solicita atender, en lo que resulte aplicable, lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los artículos 9, 10 y 99 de su Reglamento. En la inteligencia de que deberá informar a su Órgano de Gobierno en la siguiente sesión sobre el monto asignado. Las gestiones deberán llevarse a cabo a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y áreas competentes, conforme a los procedimientos vigentes.

i) Aprobación de la modificación a la Estructura Orgánica considerando incluir la Dirección de Formación Académica.

En apego a los Artículos 32, 65 y 66 del Estatuto Orgánico del INAOE aprobado por la H. Junta de Gobierno en la primera sesión ordinaria de 2007, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó la aprobación de la modificación a la Estructura Orgánica, considerando incluir la Dirección de Formación Académica.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra preguntó si existía algún comentario.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo representante de la SHCP, expresó que le extrañaba que en el acuerdo anterior se estuviera refrendando la Estructura Orgánica para posteriormente aprobar su modificación, y que esta modificación no tenía los elementos para ser aprobada. Tampoco se podía saber si había un impacto presupuestario en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y propuso que el acuerdo no se aprobara hasta conocer los elementos suficientes.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso preguntó si se requería realizar alguna gestión en términos de la presentación del organigrama ya modificado.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo comentó que se tendría que presentar el proyecto de modificación a la Estructura Orgánica y el impacto presupuestario, ya que con los elementos que se presentaban en la carpeta no eran determinantes para poder aprobarlo.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra preguntó si existía alguna erogación por este cambio en cuanto a presupuesto.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso contestó que sí tenía un impacto presupuestario.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo, reiteró que por esa misma situación se tendría que plantear ante la SHCP, para revisarlo y en todo caso ver de donde se cubriría ese impacto presupuestario.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra propuso retirar el acuerdo para volver a presentarlo en la siguiente sesión de manera más completa atendiendo a la solicitud del representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

R-JG-O-18-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad se retirara la solicitud de acuerdo sobre la aprobación de la modificación a la estructura orgánica del Instituto y que incluye la Dirección de Formación Académica, para presentarlo en la siguiente sesión de Órgano de Gobierno de manera más completa atendiendo a la solicitud del representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

j) Aprobación para la adquisición de seis vehículos de doble tracción con los recursos asignados al proyecto GTM para el 2012.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó la aprobación de esta H. Junta de Gobierno para adquirir seis vehículos de doble tracción con los recursos asignados al proyecto GTM para el 2012, provenientes del CONACYT. La justificación para adquirir dichos vehículos se basa en las condiciones topográficas del sitio Volcán Sierra Negra donde se encuentra ubicado el GTM a 4,680 metros de altura. Indicó que el acceso al GTM requería subir y bajar más de dos mil metros en cada viaje, condiciones exigentes que requerían del uso de vehículos de doble tracción para garantizar la seguridad del personal. E indicó que actualmente se seguía un esquema de renta de vehículos con dos problemas importantes:

- Los proveedores no han sido capaces de garantizar que los vehículos estén continuamente en las condiciones necesarias. En particular, el mantenimiento deficiente por parte de los proveedores resulto en un percance de un grupo del INAOE que se quedó sin frenos al bajar de la montaña, el cual afortunadamente no terminó en un accidente grave para el personal del instituto o para habitantes de la comunidad de Texmalaquilla.
- En cuanto al uso eficiente de recursos: la renta mensual de estos vehículos gira entre \$30,000.00 y \$35,000.00 mensuales, lo cual equivale a un vehículo nuevo de este tipo cada 5 meses; considerando que actualmente el proyecto requiere rentar de 3 a 4 vehículos mensuales para atender las necesidades de pre-operación y proyectos de ingeniería y desarrollo.

Después de hacer referencia al percance ocurrido a finales de año, el Dr. Alberto Carramiñana comentó que si bien esta solicitud se contraponía al Artículo 18 del PEF, salía más barato la adquisición de estos vehículos que la renta de los mismos.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo, representante de la SHCP, comentó que en efecto el Artículo 18 del PEF, no permitía la adquisición de vehículos. Sin embargo, y en consideración de la cuestión de la seguridad del personal y de las comunidades aledañas al GTM, propuso un acercamiento entre la SHCP y el INAOE para ver de qué forma se pudiera justificar la compra de los vehículos, y pidió se aprobara en términos de iniciar las gestiones ante la SHCP, y poder contar con una autorización especial para adquirir esos vehículos y posteriormente revisar ese tema ante la SHCP.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso comentó que esta adquisición sería a través de recursos proporcionados directamente por CONACYT a través del convenio de apoyo institucional en el que se tenían aprobados los 70 millones de pesos.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra propuso que se aprobara en términos de iniciar las gestiones.

Dr. René Asomoza Palacio, Director General del CINVESTAV comentó que efectivamente el Artículo 18 del PEF limitaba dicha adquisición, pero en ese caso era materia de trabajo y cuestión de seguridad y pidió se hiciera todo lo posible por lograrlo.

En este sentido el Lic. Jorge David Esquinca Anchondo se pronunció a favor de apoyar al INAOE para ver de qué forma se podría tener una autorización especial, justificando ampliamente que ese Artículo 18 da algunas salidas para dicha adquisición.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra comentó que el acuerdo fuera aprobado para que se iniciaran las gestiones correspondientes ante la SHCP, y pidió a los presentes se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor, se adopto el siguiente acuerdo:

S-JG-O-19-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología aprobó por unanimidad al Instituto, iniciar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora Sectorial, conforme a los procedimientos vigentes, para la autorización especial para la adquisición de seis vehículos de doble tracción con los recursos asignados al proyecto GTM para el 2012, requeridos por las condiciones topográficas donde se encuentra ubicado el GTM. En la inteligencia de que deberá informar a este Órgano de Gobierno en la siguiente sesión sobre el resultado de estas gestiones.

k) Aprobación para sustitución de fiduciario del Fondo del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología para el cambio de Banorte con Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V.

l)

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó a la H. Junta de Gobierno, la aprobación para llevar a cabo la sustitución de Fiduciario, del Fondo de Investigación Científica Y Desarrollo Tecnológico que actualmente se tiene con Banco Mercantil del Norte S.A (BANORTE), para el cambio con Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., "Grupo Financiero Actinver", con fundamento en el Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, fracción I, que a la letra dice "El fiduciario será la Institución de crédito que elija el fideicomitente en cada caso."

Señaló que el Comité Técnico del Fondo aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo del 2012, mediante acuerdo FID-E-1-R-05-2012, la sustitución del Fiduciario.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo preguntó si era realmente el Órgano de Gobierno el facultado para aprobar esa sustitución, ya que no quedaba claro en dónde estaba establecido.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra preguntó a los presentes si tenían algún comentario.

En uso de la palabra el C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez comentó que el fundamento era en base al Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo consideró que era el Comité Técnico del Fideicomiso y no el Órgano de Gobierno quien debería aprobar este acuerdo.

Al no haber comentarios adicionales al respecto, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-20-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, tomó conocimiento de la próxima sustitución del Fiduciario del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico que actualmente es Banco Mercantil del Norte S.A (BANORTE), a ser substituido por Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., "Grupo Financiero Actinver", con fundamento en el Artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, fracción I, que a la letra dice "El fiduciario será la Institución de crédito que elija el fideicomitente en cada caso." Es importante señalar que el Comité Técnico del Fondo aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo del 2012, mediante acuerdo FID-E-1-R-05-2012, la sustitución del Fiduciario.

m) Aprobación de los términos de la propuesta para la conformación del Observatorio Nacional GTM.

Con fundamento en los Artículos 51, 53 y 56, fracciones I, VI, IX y XV de la Ley de Ciencia y Tecnología, Artículos 47 a 50 y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el Decreto por el cual se reestructura el INAOE publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó la aprobación de la H. Junta de Gobierno para llevar acabo las gestiones ante las instancias correspondientes para exponer los términos de la propuesta para la conformación del Observatorio Nacional GTM, a través de su incorporación dentro de la estructura del INAOE; dejó claro que no se pretende crear una nueva entidad, si no modificar las estructuras programáticas y orgánicas del Instituto. El acuerdo aquí presentado no corresponde a la modificación de la estructura del Instituto, sino a la autorización para realizar las gestiones necesarias para presentar una propuesta concreta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno, con la consideración de su inclusión en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo se pronunció tanto para este acuerdo como para el siguiente. Si bien se podría autorizar el presente acuerdo, consistente en iniciar las gestiones de la propuesta para la conformación del Observatorio Nacional del GTM, y el posterior, para llevar a cabo las acciones de instrumentación para el ON-GTM, los comentarios de la SHCP para retirar este acuerdo eran en términos de revisar la propuesta para incluir al GTM como una unidad separada. Consideró que la aprobación de este primer acuerdo en esta sesión de Órgano de Gobierno no era necesaria, en tanto se presente una propuesta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o ante la Secretaría de la Función Pública. Comentó que se podría aprobar en términos de que se presente una propuesta. El siguiente acuerdo no se podría aprobar en términos de que no sabía lo que se iba a instrumentar.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso explicó que se pretende presentar una propuesta concreta para incluir al GTM en la estructura del Instituto a tiempo poder incorporarla al anteproyecto de PEF 2013, con el presupuesto que corresponde a operación del GTM dentro del presupuesto institucional. La propuesta se presentaría de manera detallada en la siguiente Junta de Gobierno.

En uso de la palabra la Lic. Alba Alicia Mora Castellanos preguntó al Dr. Alberto Carramiñana Alonso sobre el documento que venía en la carpeta y que si dicho documento lo tenían todos los Consejeros.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso respondió que sí fue enviado a todos los Consejeros.

La Lic. Alba Alicia Mora Castellanos opinó que entonces sobre esa propuesta se estarían realizando los trabajos con la SHCP, a lo que el Dr. Carramiñana contestó que sí se harían las gestiones en base a la propuesta presentada.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra comentó que esa sería la base para empezar la negociación.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo expresó que esa podría ser la base para iniciar la discusión. En el caso de que quedara aprobada esta nueva estructura del INAOE se tendría que considerar para el PEF 2013, del cual en ese momento no se sabía ni cuándo empezarían los trabajos de integración de proyecto, ni en qué términos se aprobaría. Consideró importante asegurar primero el presupuesto y posteriormente realizar la cuestión de la estructura, para evitar que se aprobara una estructura sin presupuesto para 2013. Indicó que no se sabía cómo estaría la discusión presupuestal del próximo año y sería una situación problemática porque no se tendrían las plazas, ni el presupuesto y por ende una estructura sin presupuesto ni personal que lo opere, era una situación preocupante, por lo que pidió dejar fuera dicho acuerdo.

El Dr. Carramiñana Alonso comentó que lo que se necesitaba era que ambas solicitudes de acuerdo se dieran al mismo tiempo, para asegurar el presupuesto en el año 2013, junto con la nueva estructura del INAOE, incorporando el ON-GTM.

El Dr. René Asomoza Palacio, Director General del CINVESTAV, comentó que no le quedaba claro si se hacía la propuesta para conformar el observatorio aparejado con su presupuesto, pero que de no iniciarse la gestión el problema se tendría que plantear nuevamente para año 2014. Opinó que no podrían darse el lujo de esperar más tiempo, ya que se trataba de un instrumento operativo a 90% o más, y una ventana de oportunidad con tiempo limitado. Consideró que se podrían presentar las dos solicitudes, la estructura y el presupuesto, ya que la siguiente Junta de Gobierno será en septiembre a tiempo para la discusión del PEF 2013, y no la del 2014.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo indicó que en ese momento no podrían saber cómo sería la discusión presupuestal para el próximo año. Dio como ejemplo que para la negociación presupuestal 2012, el presupuesto vigente, la Cámara de Diputados no otorgó ninguna ampliación para el GTM, situación que sí se había dado para otros años. De crearse en 2012 una nueva unidad administrativa llamada observatorio GTM, ésta podría no contar con recursos, dado que en el presupuesto vigente 2012 no los tenía asignados; y tampoco

habría creación de plazas para el INAOE, como lo marca el Decreto de Presupuesto. El autorizar una nueva unidad administrativa en este año, para que opere el próximo año no podría asegurar el recurso, con el añadido de la incertidumbre de la discusión del PEF 2013 en la Cámara de Diputados.

En uso de la palabra, el Dr. René Asomoza Palacio, comentó que de aprobarse no operaría en 2012, sino en 2013; que en todo caso se realizarían las gestiones y si aun no se sabía cuánto iba a costar, consideró que esta situación debería ir aparejada, de lo contrario se correría el riesgo de quedar a medias.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso comentó que desde 1994 el proyecto ha recibido presupuesto, no siempre directamente del PEF, como lo fue 2012 cuando los recursos se recibieron directamente a través de CONACYT. Mencionó que había más de 70 personas que por varios años han estado trabajando en una situación de incertidumbre a través de un contrato de outsourcing. La modificación de la estructura del INAOE con la incorporación del ON-GTM viene siendo un reconocimiento a la presencia de estos trabajadores, a la existencia misma del telescopio, el cual está ya listo para ser utilizado para lo que fue hecho. Expresó el alto grado de interés del Instituto en armar la propuesta que integre al ON-GTM al INAOE y a su presupuesto.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo reiteró que si se presentaba una propuesta, no se podría aprobar el siguiente acuerdo, que era la instrumentación de una propuesta que todavía no se sabía cómo iba a quedar en términos de lo que se plantea con las autoridades del INAOE, Función Pública y CONACYT. En el sentido de la gente que se mencionó que trabajaba en el telescopio, y en la consideración de que cada año ha sido complicado para la SHCP conseguir la creación de plazas de CONACYT, misma que se había gestionado año tras año, y no se había podido lograr, no se debería esperar que el próximo año se diera la creación de plazas para los CPI-CONACYT. De no darse la creación de plazas para una nueva unidad administrativa, ésta operaría de nuevo con la misma estructura de outsourcing con la que estaba trabajando actualmente el GTM, y sin la certeza de que se iba a contar con ese presupuesto. Propuso aprobar el primer acuerdo y que se presente una propuesta, sin aprobar el siguiente acuerdo para instrumentar las acciones para la conformación del Observatorio Nacional GTM.

En uso de la palabra, la Lic. María del Carmen Salvatori opinó que el Órgano de Gobierno debería aprobar el acuerdo sobre la estructura aun sin tener el impacto presupuestal, ya que el primero de septiembre cambia la legislatura y entra la sexagésima segunda. Opinó que en ese momento se podrían hacer las gestiones para que sí se considere un presupuesto para el próximo año, y esperar a la próxima Junta de Gobierno que sería en septiembre. Pidió se aprobara la estructura y en la sexagésima segunda legislatura se hicieran las gestiones presupuestales ante la Cámara de Diputados.

La Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez comentó que entendía la urgencia por presentar esas propuestas. Pidió tener en consideración las argumentaciones que dé la SHCP, porque efectivamente, a pesar de toda la buena voluntad y el apoyo que se quisiera dar al Instituto, la situación de incertidumbre era muy grande en esos momentos, y en la parte técnica considerar que al aprobar un acuerdo justamente se generaría un seguimiento. Opinó que para los Consejeros no valía la pena que se generara un acuerdo que iba a ir en seguimiento o que podría quedar apantado, y se podría generar técnicamente un grave problema. Pidió

se tomaran en consideración los argumentos que había vertido la SHCP, ya que, no todo pudiera aprobarse y se corría el riesgo de que en un año se tuviera un acuerdo que este con 0% de avances y que represente un problema para los Consejeros.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra puntualizó la importancia de continuar con los esfuerzos de apoyo al GTM, y comentó que como ya se expuso muy claramente, la trascendencia de la problemática del GTM en la cual todos estaban de acuerdo, y se unió a los comentarios favorables en el sentido de aprobar el acuerdo y sobre esa base iniciar las negociaciones. Opinó que no se podían quedar con los brazos cruzados y era necesario conseguir el presupuesto, ya que el proyecto GTM era uno de los proyectos que realmente nos reconocen como país por su importancia en la ciencia. Y puso a consideración que sobre esta base se hicieran las negociaciones en apego a toda la normativa, haciendo todo lo necesario para no dejar pasar esa oportunidad, porque ya se estaba acabando el tiempo del presente sexenio.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo comentó estar totalmente de acuerdo en que se presentara esa propuesta y se convocara a una reunión para estudiarla; sin embargo no podían autorizar que se hicieran las gestiones de algo que posiblemente pueda hacerse con la siguiente legislatura. Opinó que esa situación estancararía más al INAOE y al GTM en su operación venidera.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra preguntó al representante de la SHCP, en qué sentido afectaría esa situación al INAOE y al GTM.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo comentó que en el sentido de que sí se revisaría esa propuesta relacionada con el primer acuerdo, pero el siguiente acuerdo respecto a que se inicien las gestiones para llevarlo a cabo, no se podría aprobar en ese momento.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra se pronunció en el sentido de aprobar primero ese acuerdo y estudiar la propuesta presentada por el INAOE y que era un asunto que ya se había platicado hace algunos meses, de iniciar las gestiones para que ese Órgano de Gobierno aprobara las acciones de instrumentación. Y preguntó a los presentes si estaban de acuerdo en ir paso por paso, y aprobar ese primer acuerdo.

En uso de la palabra el Dr. Alberto Carramiñana Alonso pidió que llegado 2013 hubiera una asignación presupuestal.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo resaltó que aun no sabía si en 2013 habría una asignación presupuestal, y que el presupuesto del ejercicio 2013 sería sesionado entre el 15 de diciembre y el 31 de diciembre de 2012, y posiblemente para la siguiente sesión se tuviera mejor conocimiento de lo que iba a suceder en el siguiente ejercicio fiscal.

En uso de la palabra el Dr. René Asomoza comentó que no se hablaba de tiempo, no se quería decir que tuvieran que aprobar simultáneamente los acuerdos y que eran consecutivos, En ese sentido no veía el problema, y se pronunció en favor de negociar con la nueva legislatura, de lo contrario se tendría que esperar un año y sería casi un año perdido por que estaría hablando del 2014 o quizá mas tarde, ya que los 3 acuerdos van ligados y que para tal fecha se deben cumplir los acuerdos (l), (m) y (n). Opinó que no había un impedimento mayor y que finalmente acordará y verá en qué medida ésta propuesta era viable.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo reiteró que no era que no se negociara con la siguiente legislatura, dado que lo había hecho cada año con la presente legislatura y éste sería el tercer presupuesto que se negociaría. El año anterior se adquirió una asignación por parte de la Cámara de Diputados para el GTM, y en el presente año no se pudo lograr en la negociación un presupuesto para el GTM. Expresó que primero se debería trabajar internamente antes de que se aprobara por este Órgano de Gobierno.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso, estuvo de acuerdo en el comentario del Lic. Esquinca Anchondo, y solicitó dejar abierta la posibilidad de una reunión extraordinaria antes de septiembre, de requerirse para asegurar la inclusión del ON-GTM en la propuesta del presupuesto.

El Lic. Jorge David Esquinca Anchondo informó que no sabía cuándo serán los tiempos de presupuesto, y que más bien sería la Coordinadora Sectorial del Ramo 38 la que debía incluir el presupuesto del ON-GTM en el INAOE dentro del techo presupuestal que le dé la SHCP a ese Ramo.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra solicitó a los Consejeros se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor excepto por el representante de la SHCP que se manifestó en contra, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-21-I-2012.

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en los Artículos 51, 53 y 56, fracciones I, VI, IX y XV de la Ley de Ciencia y Tecnología, Artículos 47 a 50 y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el Decreto por el cual se reestructura el INAOE publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó por mayoría, llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para elaborar los términos de la propuesta para la conformación del Observatorio Nacional GTM. En la inteligencia de que deberá informar en la próxima sesión de Órgano de Gobierno sobre el resultado de dichas gestiones.

n) Aprobación para llevar a cabo las acciones de instrumentación para la conformación del Observatorio Nacional GTM.

Con fundamento en los Artículos 51, 53 y 56, fracciones I, VI, IX y XV de la Ley de Ciencia y Tecnología, y a los Artículos 47 a 50 y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y al Decreto por el cual se reestructura el INAOE publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó la aprobación de la H. Junta de Gobierno para llevar a cabo las acciones de instrumentación para la conformación del Observatorio Nacional GTM, conforme a un programa de trabajo que apruebe y coordine el Director General.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra pidió a los presentes manifestarse en relación a este acuerdo, habiéndose manifestado con siete votos a favor, uno en contra y una abstención, y no habiendo más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-22-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, con fundamento en los Artículos 51, 53 y 56, fracciones I, VI, IX y XV de la Ley de Ciencia y Tecnología, y a los Artículos 47 a 50 y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y al Decreto por el cual se reestructura el INAOE publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprobó con siete votos a favor, uno en contra y una abstención, llevar a cabo las acciones de instrumentación para la conformación del Observatorio Nacional GTM, conforme a un Programa de Trabajo que apruebe y coordine el Director General del Instituto. En la inteligencia de que deberá informar en la próxima sesión de Órgano de Gobierno sobre el resultado de dichas gestiones.

- o) A probación para instruir al Director General del Instituto, informe sobre las acciones de instrumentación del Observatorio Nacional GTM.**

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó la aprobación de la H. Junta de Gobierno instruya al Director General del Instituto, mantener permanentemente informada a la H. Junta de Gobierno sobre los avances y resultados respecto de las acciones de instrumentación del Observatorio Nacional GTM que se lleven a cabo.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra preguntó a los presentes si tenían algún comentario adicional, y al no haberlos, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

S-JG-O-23-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, acordó por unanimidad instruir al Director General del Instituto a mantener permanentemente informada a la Junta de Gobierno sobre los avances y resultados respecto de las acciones que se lleven a cabo para la instrumentación del Observatorio Nacional GTM

15. ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS REFERENTES AL CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006-2012.

En uso de la palabra el C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez explicó sobre el Informe de Acciones, de conformidad con la información presentada en la carpeta para la presente sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

La Lic. Alba Alicia Mora Castellanos preguntó si era la primera vez que hacían un Libro Blanco del GTM.

El C. P. Faustino Rodríguez Rodríguez contestó que no.

La Lic. Alba Alicia Mora Castellanos comentó que entonces ese Libro Blanco sería un complemento al presentado en el sexenio anterior.

Al no haber más comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-24-I-2012:

El Órgano de Gobierno del INAOE, dio por presentadas las acciones para dar cumplimiento a los acuerdos referentes al cierre de la Administración Pública Federal 2006-2012.

16.- ASUNTOS GENERALES.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra sometió a consideración de los Consejeros los Asuntos Generales traídos a la sesión para conocimiento del Órgano de Gobierno, los cuales consistieron en:

- **Informe del OIC.**

En uso de la palabra el C. P. y Lic. Carlos Alberto Urbina Hinojosa, Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE, explicó que en el inicio de 2011 se tenía una serie de observaciones, incluyendo las de la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2006-2007, y que estas fueron atendidas plenamente al cierre de 2011 y sólo tenía registradas 16 observaciones de seguimiento. Aclaró que en el mes de abril de 2012 la Auditoría Superior de la Federación informó que el 100% de los hallazgos de la Cuenta Pública 2006-2007, ya fueron atendidos incluyendo la que eran en contra de Servidores Públicos del Instituto y que eso indicaba la atención adecuada a las observaciones Auditoría Superior de la Federación.

Con respecto a la implantación de Acciones de Mejora comentó que había sido excelente y solo faltaban por implantarse 4 Acciones de Mejora. Subrayó el serio compromiso por parte de la Administración del INAOE en atender las recomendaciones que emiten los Órganos Fiscalizadores, y las recomendaciones de mejora que emiten ellos mismos. Aclaró que si bien hay un 100% de avance en la instrumentación de la Auditoría Superior de la Federación respecto de la Cuenta Pública 2006 y 2007, en lo que respecta a la Cuenta Pública 2010, motivo de revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación, encontrando 9 hallazgos y 3 Pliegos de Responsabilidades (PRAS), y se estaría trabajando para que en julio 2012 estén atendidos.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra preguntó si había algún comentario, al no haberlos, se dieron por presentados.

17.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

La Dra. Leticia Myriam Torres Guerra, solicitó a la Secretaria, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión.

Al no haber más asuntos a tratar, la Dra. Leticia Myriam Torres Guerra agradeció a los presentes su participación dando por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DRA. LETICIA MYRIAM TORRES GUERRA
PRESIDENTA SUPLENTE



LIC. ALBA ALICIA MORA CASTELLANOS
SECRETARIA

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2012 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada en la Ciudad de México, D.F., el 2 de mayo en las instalaciones del Hotel Camino Real Polanco. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación 2011 y el Informe íntegro de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre del mismo año.

ESS/MAML/rplg